

## LA CULTURA POLÍTICA COMO FACTOR CAUSAL DEL PREDOMINIO ASISTENCIALISTA EN LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PRO MIGRANTES EN TIJUANA

*Political culture as a causal factor of welfare predominance in the attention to vulnerable groups: the pro-migrant civil society organizations in Tijuana*

Elvira Esmeralda Rincón Gabourel

### Resumen

Este trabajo pretende definir la cultura política de Organizaciones de la Sociedad Civil (osc) pro migrantes en Tijuana, y su contribución a la acción colectiva que las organizaciones realizan, en atención a deportados como grupo vulnerable. El proceso metodológico de esta investigación tuvo un enfoque cualitativo, basado en los métodos analítico y comparativo y por medio de entrevistas estructuradas y no estructuradas (entrevista a profundidad) realizadas a 10 organizaciones. Este estudio contribuye a la investigación sobre el rol que la sociedad civil organizada tiene en la búsqueda de soluciones a problemas que impactan directamente a grupos sociales vulnerables en México.

*Palabras clave:* Cultura política, Sociedad Civil, Organizaciones de la Sociedad Civil, deportaciones, políticas públicas migratorias.

### Abstract

This work aims to define the political culture of Civil Society Organizations in Tijuana pro migrants and its contribution to collective action that organizations perform in response to deported as a vulnerable group. The methodology of this study had a qualitative approach, based on the analytical and comparative methods and it was conducted through structured and unstructured interviews (depth interview) made to 10 organizations. This study contributes to research on the role that civil society organizations have in finding solutions to problems that directly impact on vulnerable social groups in Mexico.

*Keywords:* Political Culture, Civil Society, Civil Society Organizations, deportations, migratory public policies.

### INTRODUCCIÓN

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (osc) pro migrantes en Tijuana enfrentan diariamente la llegada de migrantes deportados, algunas lo hacen por medio de un asistencialismo básico, pero otras van más allá del asistencialismo básico y se convierten en organizaciones promotoras y defensoras de los derechos humanos, buscan dialogar con las autoridades mexicanas, ser actores en la búsqueda de soluciones a los problemas

Fecha de recepción: 26 de enero del 2016  
Fecha de aceptación: 15 junio del 2016

derivados del fenómeno migratorio, e incidir en políticas públicas. Este trabajo pretende definir la cultura política de aquellos que toman las decisiones dentro de las organizaciones y de esa manera identificar la contribución que la cultura política tiene en la acción colectiva de las osc.

El trabajo metodológico tiene un enfoque cualitativo basado en los métodos analítico y comparativo, y el uso de las técnicas de entrevistas estructuradas y no estructuradas, realizadas a diez osc pro migrantes en Tijuana que atienden a deportados. La hipótesis de este trabajo fue la siguiente: La cultura política de las Organizaciones de la Sociedad Civil pro migrantes en Tijuana se caracteriza por el poco interés en la política, desconfianza en las instituciones de gobierno y por el poco activismo político, por lo que sus actividades en atención a los deportados se caracterizan por un asistencialismo básico en detrimento de acciones que contribuyan a su incidencia en las políticas públicas.

El contenido de este documento se divide en tres aspectos: 1) la evolución de los conceptos cultura política y sociedad civil, incluyendo las dos principales corrientes teóricas y orientaciones metodológicas que han tenido los estudios sobre cultura política; 2) el marco de referencia del trabajo de las osc pro migrantes en Tijuana, un panorama de las políticas públicas migratorias de Estados Unidos y México, y la exposición de los deportados como grupo social vulnerable; y 3) se explica la metodología y los resultados de la investigación.

#### CULTURA POLÍTICA Y SOCIEDAD CIVIL: EVOLUCIÓN DE LOS CONCEPTOS

La cultura política fue tema de discusión académica desde el trabajo pionero de Almond y Verba (1963) *Civic Culture*, trabajo en el que se estudiaron tres aspectos: conocimientos sobre temas políticos, identificación del individuo con su sistema político y la evaluación que el individuo hace sobre este sistema. Fue un estudio comparativo, puesto que se aplicó un cuestionario a 1,000 personas de cada país estudiado —EEUU, Gran Bretaña, Alemania, Italia y México— (Heras, 2002:182-183). Este trabajo dio lugar a la realización de otros estudios comparativos con temática de cultura política. Sin embargo, uno de los aspectos más valiosos que provino del trabajo de Almond y Verba fueron las críticas, las cuales permitieron diversificar la metodología en el estudio de la cultura política.

Heras (2002:183-184) expone dos principales corrientes de estudio en la cultura política. Por un lado, la behaviorista no ha dejado de estar presente, los estudios psicológicos y sociológicos, basados en un método comparativo y sustentado con aplicaciones de encuestas y entrevistas estructuradas, siguen vigentes.<sup>1</sup> Es decir, se sigue estudiando la relación entre el comportamiento del individuo y su sistema político,<sup>2</sup> sobre todo, porque

<sup>1</sup> Véase “Political Culture, Political Satisfaction and the Rollback of Democracy” de Bernhard Webels (2015); “The Democracy Barometer: a New Instrument to Measure the Quality of Democracy and its Potential for Comparative Research” de Bühlmann, M., *et al.* (2011); “Cultura Política en el sur de Europa: un Estudio Comparado en busca de su excepcionalismo” de Magalhães, P. (2010).

<sup>2</sup> Sistema político puede entenderse como el conjunto de las interacciones políticas, siendo la asignación autoritaria de valores y normas en la sociedad, como los elementos que van a diferenciar a esas interacciones políticas del resto de las interacciones sociales (Easton, 1992).

estos estudios buscan mejorar las reglas del funcionamiento del sistema. Sin embargo, se ha desarrollado otra corriente, la sociología interpretativa que busca significados culturales propios de las colectividades, argumenta que las personas desarrollan ‘tipificaciones’ en su mundo social provenientes de experiencias formadas en su vida cotidiana. La acción política de los individuos proviene de la objetivación del conjunto de ideas que se tiene sobre la autoridad y el Poder, contenidas en el acervo social de éste, acervo que se va formando bajo una connotación histórica (Heras, 2002:187-189). La sociología interpretativa se basa en el estudio de las costumbres de una comunidad, en encontrar códigos de conducta provenientes de la vida cotidiana de un individuo para definir la cultura política. Esas ‘tipificaciones’ podrían entenderse como patrones o hábitos que se van formando dentro de una comunidad, por lo que los valores e ideas compartidas pueden generar acciones de un conjunto de individuos en el espacio público.

Desde la sociología interpretativa podría entenderse que cultura política es el acervo de códigos que los hombres construyen a través de su historia en relación a su orden político vigente (Heras, 2002:189). Pero, Peschard (1999:204-208) argumenta que la cultura política de un individuo puede modificarse. Estos cambios pueden generarse desde dos ópticas: la racional, cuando existen incentivos que estimulan la adopción de actitudes; y la óptica cultural, plantea que las actitudes y convicciones cambian a partir del aprendizaje, transmisión de valores, imágenes, referentes democráticos, a través de la socialización política. Por ejemplo, cuando se establecen mecanismos de participación ciudadana por el propio Estado, o cuando se tiene la percepción que las leyes son justas y objetivas, es posible que el interés en la política aumente, por lo que la cultura política podría modificarse (óptica racional). En el caso de una modificación desde la óptica cultural, podría ejemplificarse con el rol que actualmente tienen los medios de comunicación y sobre todo las redes sociales, en donde cada vez más individuos los consideran un espacio para externar sus opiniones y obtener información, y que incluso ha sido el medio para generar movilizaciones sociales.

En este documento, la definición de cultura política más afín al objeto de estudio es la que proporciona Millán (2008:47) quien cita a Gutiérrez (1993) para definir cultura política como una “síntesis heterogénea y en ocasiones contradictoria de valores, creencias, juicios y expectativas que conforman la identidad política de los individuos, los grupos sociales o las organizaciones políticas [y añade] la manera de representar, imaginar, legitimar y proyectar a futuro el mundo de la política”. Para tener una mejor comprensión de la definición de Millán (2008:48-49) es necesario describir las tres dimensiones que encierran a este concepto —desafección política, poder político y sueños políticos—, la desafección política es el desapego del sistema político y la falta de confianza en el éxito de la acción colectiva. El poder político es la capacidad de construir relaciones y recursos para obtener las capacidades de acción deseadas en la sociedad, y los sueños políticos, son las esperanzas de poder construir algo mejor.

La definición de Millán y Gutiérrez introducen la posibilidad de hablar de cultura política de colectividades. Estos autores juntan los valores, las expectativas y los juicios que generan los individuos con la legitimidad que le dan a la política que viven, lo que

permite argumentar que los ciudadanos que se unen dentro de una OSC, tienen una cultura política diferente a otras organizaciones o partes de la sociedad, lo cual influye a que determinada organización demuestre una desafección política, o su sueño político.

Dentro de los estudios de cultura política se observa que la dinámica del individuo en su sistema político se entiende ante la evolución de otro concepto, sociedad civil. Ardití (2004:10) argumenta que la Sociedad Civil fue utilizado por la burguesía de los siglos XVII y XVIII para reivindicar la lucha contra el absolutismo monárquico. El término está asociado al mundo burgués y la llegada de los derechos naturales. Un siglo después, Tocqueville liga sociedad civil con organizaciones que median entre individuos y Estado. En el siglo XX, Gramsci expuso la existencia de dos superestructuras en el sistema político, en una está el Estado y en otra la sociedad civil. El Estado representa la fuerza, representa los instrumentos jurídicos y coercitivos de dominación, pero la sociedad civil promueve los valores éticos sobre las masas, representa el consenso al que se puede llegar por medios culturales e ideológicos (Attili, 2004:136-142; Bobbio, 1989:4-7; Somuano, 2011:20-21). En el siglo XXI, Cohen y Arato (2001:571-572 y 579) explican la Teoría dual de la Sociedad que consiste en la constante manifestación de la sociedad civil en OSC, con el objetivo de lograr, por un lado, una política de inclusión para ser considerada un actor político y obtener beneficios para aquellos que representa, y por otro, una política de influencia, para generar espacios a nuevas interpretaciones de necesidades, identidades y normas.

La sociedad civil ha evolucionado en el transcurso de la historia, pero la esencia es la misma, es el terreno en el que se observan los conflictos de intereses, a la vez es donde se pueden solucionar, es el espacio donde se puede llegar a consensos, ya que la sociedad civil hegemoniza las ideas. La sociedad civil es la mediación idónea entre individuo y Estado, y el asociacionismo que Tocqueville estableció desde el siglo XIX, parece ser representativa de la sociedad civil del siglo XXI, donde las OSC se establecen como el ejemplo más visible del trabajo colectivo y organizado de la sociedad.

Entre 1930 y 1960 estuvo vigente el Estado de Bienestar, un modelo económico y político que tenía como principal objetivo lograr el pleno empleo, pero permitió la intervención económica significativa del Estado y, a la larga, resultó inoperante entre la búsqueda de acumulación de capitales, satisfacción de un sector privado y el apoyo de sectores sociales. La llegada del neoliberalismo nuevamente esbozó la importancia del individualismo y la libertad del ciudadano. Los Nuevos Movimientos Sociales que surgieron desde mediados de la década de 1960, evidenciaron la búsqueda de autonomía y reconocimiento de una identidad social por parte del ciudadano. Uno de los aspectos más relevantes es que el neoliberalismo disminuye el rol del Estado en el bienestar social, y es así como la sociedad civil organizada sustituye o complementa al Estado, según sea el caso, en la generación de algunos servicios sociales<sup>3</sup> (Arcidiácono, 2011:2-3).

<sup>3</sup> Para tener una comprensión más profunda sobre el contexto de los decenios 1960, 70, 80 y 90 y el surgimiento de las ONGs se recomienda leer a: Mayntz, Renate, (1980), *Sociología de las Organizaciones*, España, Alianza Universidad; y Perrow, Charles, (1992), "Una sociedad de organizaciones" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, núm. 59.

El pensamiento liberal designó el término ‘política’ al quehacer de los partidos políticos, del ciudadano en condición de elector, de instituciones representativas, y dio una categoría de política exterior a aquellas decisiones que sólo pertenecen a los altos mandos de un Estado. Sin embargo, Arditi (2004:16-17) interpreta el escenario del siglo XXI como un contexto post liberal, en el que existen tres ámbitos en el que se desenvuelve la ciudadanía. Primero, el formato liberal clásico sigue vigente, la política tiene una representación político-partidaria, ahí se sigue manifestando una ciudadanía primaria; segundo, en el quehacer de movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil prevalece una ciudadanía secundaria; tercero, existen actividades globales que tienen como objetivo, universalizar los derechos humanos y regular las acciones de empresas transnacionales y organismos internacionales. Ese es el ámbito supranacional en el que también puede manifestarse el individuo.

La evolución de la cultura política y de la sociedad civil implica la transformación de otro término: ciudadanía. La Tabla 1 presenta las principales características de la ciudadanía a través del tiempo. En términos generales, desde la Edad Media en algunas comunidades italianas se observaron algunos rasgos de la República. Más adelante en el siglo XVII y XVIII, la discusión sobre el republicanismo toma fuerza, y es hasta los siglos XIX y XX donde sirve de refuerzo al liberalismo, pensamiento que tuvo eco desde finales del siglo XVIII. Lo elemental que es necesario comprender de la ciudadanía —desde el siglo XVII hasta la actualidad— es que ha pasado de buscar una libertad individual (liberalismo) a una libertad vinculada a la comunidad. La igualdad ante la ley toma mayor importancia, se desarrolla un ciudadano deliberativo que está informado y cuestiona las decisiones de su gobierno (republicanismo).

A finales del siglo XX y principios del siglo XXI, persiste una ciudadanía diferenciada, donde la defensa de las minorías y sus derechos se visualiza como una necesidad. En este punto se genera un choque de pensamiento, por un lado, se plantea al ciudadano multicultural, ya que, para algunos debe haber derechos especiales por su origen, sexo o condición social, y por otro lado, se plantea un sistema global de derechos para el ciudadano post nacional. Sin embargo, esta idea de ciudadanía diferenciada, ciudadanía multicultural y ciudadanía post nacional es lo que ha reforzado la legitimidad de las OSC en representación de grupos sociales vulnerables, y lo que ha permitido la utilización de redes de trabajo entre organizaciones de diferentes países para pluralizar la discusión de un tema y posicionarlo en la agenda global, para que sea discutido y priorizado por organizaciones internacionales y, posteriormente, sea internalizado por la política interna de los países.

Hasta el siglo XX es cuando T. H. Marshall (1950) conceptualiza ciudadanía bajo tres clases de derechos: los civiles (concedidos desde el siglo XVIII), los políticos (vigentes desde el siglo XIX), y los sociales y económicos (que surgieron en el siglo XX). La ciudadanía implica la pertenencia de individuos a determinada comunidad política. Para T. H. Marshall los derechos civiles permiten el reconocimiento de la libertad de propiedad, de expresión y de justicia. Con los derechos políticos se acepta que el ciudadano participe en la política —ya sea como gobernante, ya sea como elector—. Los derechos sociales

TABLA I. LA EVOLUCIÓN DE LA CIUDADANÍA

Tipo de ciudadano	Características de la ciudadanía
Ciudadanía liberal	Libertad, moral reservada al ámbito privado, moral pública limitada a la legalidad de las cosas, individualismo, función del Estado reducida a permitir la libertad del individuo, participación política representativa.
Ciudadanía republicana	Libertad vincula al individuo con su comunidad, participación ciudadana en cuestiones políticas, igualdad es requisito para lograr libertad.
Ciudadanía comunitaria	Prioridad a razones de la comunidad, antes que a las razones de la libertad. Participación política se defiende, pero, desde el servicio a la identidad colectiva, el Estado debe intervenir por una defensa del bien común.
Ciudadanía diferenciada	Igualdad es presentada con base en la colectividad, no en lo individual. Existe un grupo mayoritario que tiene una posición dominante, es necesaria la implementación de políticas diferenciales para las minorías.
Ciudadanía multicultural	Tres clases de grupos: desfavorecidos (como las mujeres y los discapacitados) que deben tener derechos especiales por un tiempo determinado; inmigrantes y minorías étnicas y religiosas que deberían mantener derechos multiculturales en forma permanente; minorías nacionales que buscan derechos de autogobierno.
Ciudadanía postnacional	Sistema global de derechos y deberes de alcance universal, se trata de superar la ciudadanía como lugar de nacimiento o residencia del individuo.

Fuente: Elaboración propia con información de Horrach, 2009:14-19

y económicos manifiestan derechos de bienestar como la educación, salud y servicios sociales (Sánchez, 2009:87-89).

La acción colectiva y el capital social condicionan el rol que el ciudadano tiene en su sistema político. Robert Putnam (1994a:5-6) en su obra *Para hacer que una democracia funcione* demostró que las regiones del norte de Italia, en comparación con las regiones del sur, mantenían relaciones más horizontales y recíprocas, dichas relaciones se caracterizaban por la solidaridad, confianza y tolerancia, a lo que Putnam denominó ‘cultura cívica’, en el estudio se concretó que la cultura cívica influye en el desarrollo económico y desempeño institucional de un Estado. Confianza, normas y redes sociales son los elementos que Putnam relacionó con el capital social. Además, Putnam (1994a:161-165; 1994b:8) relacionó el capital social de las regiones del norte con una historia de Republicanismo y la deficiencia en las regiones del sur con su origen autocrático y predominio del feudalismo de Normandía. Es decir, en el trabajo de Putnam puede argumentarse que hay una condicionante histórica que fortalece o debilita el capital social de los ciudadanos, y que éste es el condimento de la acción colectiva de determinada comunidad o grupo social.

Dos aspectos que caracterizan la acción colectiva es la autonomía y la autolimitación. Olvera (1998:177-178; 2006:4-5) define la primera cuando los actores son conscientes de tener doble cualidad, una específica y otra universal. Sus intereses y valores son específicos, pero pueden ser legítimamente publicitados y tener la aceptación de la pluralidad. La autolimitación implica que la sociedad civil busca transformar a la sociedad desde

la sociedad. Lo que se tiene son colectividades de ciudadanos que unen esfuerzo para solucionar problemas sociales.

¿A quiénes se considera Organizaciones de la Sociedad Civil? Actualmente puede considerarse una tipología extensa sobre organizaciones sociales que van desde asociaciones de carácter económico-gremial, las de tipo cultural, recreativo y deportivo, hasta las de movimientos sociales y religiosos. En este trabajo resulta relevante profundizar sobre aquellas que son consideradas asociaciones libres y voluntarias de ciudadanos que buscan actuar en forma colectiva en el espacio público por un bien público, suelen atender las necesidades de la población en la que el Estado y el mercado han disminuido su atención o tienen una atención deficiente (Olvera, 2009:14).

Para Olvera (2009:15) las Organizaciones de la Sociedad Civil se pueden clasificar en tres tipos:

- 1) *asociaciones y movimientos sociales* que defienden derechos ciudadanos, critican y buscan reformas de las reglas de operación del sistema político;
- 2) *organizaciones de promoción, desarrollo y servicios a la comunidad*, estas surgen de la vocación transformadora en los sectores progresistas de la Iglesia, por el descrédito de los partidos políticos, expansión de la educación universitaria, existencia de un mercado mundial que apoya las iniciativas sociales, y surgimiento de los Nuevos Movimientos Sociales, y
- 3) *asociaciones de asistencia privada*, ofrecen servicios a la comunidad, pero, no buscan cuestionar el orden establecido, sólo generan un servicio social por vía asistencialista.

En este apartado se concluye que la cultura política reúne al conjunto de expectativas, valores, percepciones, juicios y actitudes que el individuo tiene de y en su sistema político, por medio de sus acciones es que el individuo legitima o deslegitima su realidad política. Actualmente, las organizaciones de la sociedad civil son manifestaciones de la cultura política de la sociedad que puede lograr cambios en el sistema político por medio de sus acciones colectivas ¿Cómo influye la cultura política de una organización en sus acciones? Precisamente este trabajo, en los siguientes apartados, pretende exponer cómo la cultura política contribuye a que algunas OSC pro migrantes busquen su inserción como actores políticos en temática migratoria.

El estudio sobre las Organizaciones de la Sociedad Civil pro migrantes en Tijuana resulta importante de abordar por varias razones: primero, el tema migratorio es un tópico que se discute desde la agenda global y se relaciona con la violación de los derechos humanos; segundo, el Programa Especial de Migración diseñado con la actual administración (2012-2018) enfatiza el rol de las OSC en el apoyo de los migrantes como grupo vulnerable; tercero, la perspectiva que construye este trabajo sobre el rol de las OSC pro migrantes de Tijuana se aborda como respuesta al impacto de las políticas públicas provenientes tanto de Estados Unidos como de México hacia los deportados, por lo que se tienen organizaciones dispuestas a trabajar para incidir en políticas públicas. En el siguiente apartado se establece un panorama general de las políticas públicas en temática

migratoria, su impacto concretamente en las deportaciones, y cómo fue el inicio de la acción colectiva de las OSC pro migrantes en Tijuana.

#### LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PRO MIGRANTES DE TIJUANA COMO RESPUESTA AL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MIGRATORIAS

Existe un contexto histórico migratorio entre México y Estados Unidos, el flujo migratorio de mexicanos hacia dicho país fue fomentado con la implementación del Programa Bracero (1942-1964), que consistió en la contratación de trabajadores temporales mexicanos para los campos de cultivos en Estados Unidos. En 1970, 6 años después de que el programa fuera terminado, ya había en promedio 5.4 millones de mexicanos en Estados Unidos (Pardinas, 2008:9, 11 y 15); 33 años después, en 2013, había 11 millones 22 mil personas sin estatus migratorio legal —indocumentados— en Estados Unidos, de los cuales 6 millones 194 mil eran mexicanos (Rosenblum y Ruiz, 2015:3-5).

La cantidad de indocumentados mexicanos en Estados Unidos, permite comprender el impacto que pueden tener las políticas públicas de carácter anti migratorio para México. Uno de los aspectos donde se ha percibido un mayor impacto de éstas es en la sistematización de deportaciones. Es aquí donde radica el mayor problema para las OSC pro migrantes de Tijuana, debido a la enorme cantidad de deportados provenientes de Estados Unidos; organizaciones como las que son objeto de estudio de este trabajo llevan años trabajando para disminuir las condiciones vulnerables en las que terminan varios de estos deportados.

En 1986, por medio de la *Immigration Reform and Control Act* (IRCA), Estados Unidos sancionaba a empleadores que contrataran a extranjeros que carecían de autorización para trabajar en territorio estadounidense; en 1996, surgió la *Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act* (IIRIRA), que hasta la fecha es la normatividad más importante en cuanto al control del flujo de inmigrantes hacia Estados Unidos. Esta ley ha permitido el aumento de cuatro medidas: 1) sanciones por entrada ilegal al país; 2) el número de agentes de la Border Patrol; 3) remoción de indocumentados sin pasar por audiencia; y 4) restricciones a seguridad social y educación para los inmigrantes (Alba, 1999:20 y 24; Pardinas, 2008: 30-31).

La sistematización de deportaciones está vinculada al fortalecimiento de la vigilancia en la frontera con México, la cual ha generado una serie de operaciones tipo militar para disminuir el flujo de inmigrantes sin documentos. Una de esas operaciones es la *Gatekeeper*, vigente desde 1994, que se implementa en la zona fronteriza entre Tijuana-San Diego. Esta medida fue parte de una doctrina estadounidense, 'Prevención por disuasión' diseñada durante la administración de Bill Clinton (1993-2001). ¿Cómo ha impactado la mayor vigilancia en la frontera con México? Uno de los aspectos más visibles y que han tenido continuidad desde 1993, es el aumento del número de agentes fronterizos, con el presidente estadounidense Bill Clinton se pasó de 4,028 agentes que había en 1993 a 9,212 agentes en el 2001; con la administración de Bush (2001-2009) se llegó a 17,499 agentes; y hasta el 2015, con el presidente Obama (2009-2017) eran 23,391 agentes (Castañeda y Pombo, 2015a:6-10).



Otro aspecto que ha permitido la sistematización de deportaciones es la implementación del programa *The Secure Communities*, que entró en vigencia en 2008 con la administración de Bush. Este programa trae consigo la iniciativa 287(g). Por medio de ésta, el ICE<sup>4</sup> entrena a la policía estatal en cuestiones de identificación, proceso y detención de inmigrantes sospechosos (Hagan *et al.*, 2011:1375-1376). Para 2010, la mitad de los estados implementaba dicha iniciativa. En 2012, de acuerdo al *Department of Homeland Security* (DHS), de los 409,849 deportados, 55% estuvo bajo arresto (Castañeda y Pombo, 2015a:13).

Por lo tanto, la sistematización de las deportaciones comienza con la vigilancia de las fronteras, pero su efectividad incluye la expulsión de los inmigrantes no sólo desde centros laborales —medida que estuvo vigente desde 1986 con la IRCA y que fue fortalecida desde 1996 con la IIRIRA— sino que la participación de la policía estatal ha completado y favorecido que cada año haya un número significativo de deportados hacia territorio mexicano.

De acuerdo a boletines estadísticos del Instituto Nacional de Migración (INM),<sup>5</sup> desde 2001 hasta abril de 2016 las deportaciones se han reducido. Mientras que en 2001 hubo un total de 791,256 deportados hacia México, en 2015, fueron 194,061 deportados. Sin embargo, interpretando los números de otra manera, entre 2001 y 2015, hubo 7 millones 126 mil 302 deportados a México. A lo largo de esos años, varios de esos deportados han sido atendidos por Organizaciones de la Sociedad Civil pro migrantes. Para tener una idea del impacto que estas deportaciones han generado para las OSC en Tijuana, se citan las declaraciones de la diputada María Luisa Sánchez Meza, Secretaria de la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, quien declaraba —de acuerdo al segundo reporte especial de la Secretaría General de Gobierno de Baja California— que entre el 26 de mayo y 8 de junio de 2016, tan sólo en 6 organizaciones fueron contabilizados 1,500 personas más de lo que éstas suelen recibir por año.

Estados Unidos mantiene un objetivo prioritario en el flujo de inmigrantes indocumentados hacia su territorio, el cual consiste en disminuir la entrada de indocumentados. De acuerdo a la normatividad analizada, cuatro son los aspectos que aborda el gobierno por medio de esas medidas: 1) disminuir oportunidades laborales; 2) disminuir el acceso a la asistencia pública; 3) aumentar penalizaciones para los indocumentados; y 4) sistematizar las deportaciones. La vigilancia en la frontera con México está muy alineada a este último aspecto, y es precisamente en este punto donde la sociedad local se ve afectada, ante lo que las OSC pro migrantes de Tijuana mantienen una acción colectiva, ya que las deportaciones envuelven una cuestión relevante: ¿Qué pasa con los deportados una vez que cruzan a territorio mexicano?

De acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016:44) la mayor vulnerabilidad de inmigrantes en tránsito y deportados radica en: extorsiones, robo,

<sup>4</sup> El Department of Homeland Security (DHS) creó el Bureau of Immigration and Customs Enforcement (ICE) en el año 2003, encargado de la aprehensión, detención y deportación de no ciudadanos 'criminales y fugitivos' (Hagan *et al.*, 2011:1375).

<sup>5</sup> Para tener datos más detallados sobre las deportaciones, se recomienda ver los boletines estadísticos del INM, [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos), consultado el 05 de junio del 2016.

secuestro, explotación laboral, maltrato y abuso sexual, y de acuerdo a testimonios de inmigrantes, tanto delincuentes como funcionarios públicos corruptos generan esas condiciones de vulnerabilidad. Dentro de las instituciones que más condicionan la vulnerabilidad de inmigrantes están, el Instituto Nacional de Migración (INM), la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). La atención a los migrantes como grupo vulnerable se complica cuando la temática migratoria se combina con una óptica de seguridad nacional, situación que se da tanto en Estados Unidos como en México, lo que se evidencia ante el tipo de instituciones que están envueltas.

¿Qué está haciendo el gobierno mexicano para contrarrestar la vulnerabilidad de los deportados? Programas como Paisano y Grupo Beta, que surgieron en 1989 y 1990, respectivamente, por una década fueron las medidas que el gobierno utilizó para apoyar a los migrantes. El primero busca garantizar un trato digno a los mexicanos que ingresan, transitan o salen del país; el segundo realiza tareas que van desde ayuda humanitaria, primeros auxilios, hasta la proporción de información a los migrantes sobre sus derechos. Concretamente en el caso de los deportados, el gobierno mantiene programas como el Proyecto Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos y el de Repatriación Humana; el primero está vigente desde 2001, y busca proteger a los menores deportados desde su acceso al territorio mexicano, hasta su integración al núcleo familiar o a la comunidad de origen; el segundo fue creado en el 2007 y busca reinsertar a los deportados a la producción laboral ([www.inm.gob.mx](http://www.inm.gob.mx)).

Los programas mencionados son ejemplos de otros más que el gobierno mexicano ha establecido para disminuir las condiciones de vulnerabilidad en la que caen no sólo los deportados, sino también los migrantes en tránsito, y los que reingresan al país después de haber permanecido en Estados Unidos de forma autorizada. Incluso existen programas que pretenden apoyar al inmigrante mexicano que permanece en Estados Unidos.<sup>6</sup> Sin embargo, en este documento es pertinente abordar algunas situaciones que permiten argumentar sobre la poca efectividad que algunos programas han demostrado.

El Programa de Repatriación Humana es un ejemplo con el que puede reflexionarse sobre la efectividad de estos programas. Primero, tiene pocos módulos —11 en total— en Baja California (Tijuana y Mexicali), Sonora (San Luis Río Colorado y Nogales), Chihuahua (Cd. Juárez y Ojinaga), Coahuila (Cd. Acuña y Piedras Negras) y Tamaulipas (Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa) ([www.gob.mx](http://www.gob.mx)). Moreno (2012:8) establece que entre 2007 y 2012, el programa atendió 754 mil migrantes mexicanos que habían sido deportados de Estados Unidos. El informe de la Secretaría de Gobernación (2011:1) afirma que el programa ha beneficiado a cientos de miles de deportados, pero no confirma que la

<sup>6</sup> Otros programas que tiene el gobierno mexicano para apoyar a los inmigrantes son: Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Programa Binacional de Educación, Programa de Educación Básica para Niños de Familias Jornaleras Agrícolas, 3x1 para migrantes, Fondo de Apoyo a Migrantes. Para mayor información sobre programas en temática migratoria, se recomienda entrar a la página oficial del Instituto Nacional de Migración ([www.inm.gob.mx](http://www.inm.gob.mx)).

ayuda haya consistido en la obtención de un empleo, siendo éste el objetivo del Programa. Además, al considerar el número de deportados cada año, se tiene que reflexionar sobre la capacidad de apoyo que tiene el Programa. De acuerdo a los boletines estadísticos del INM, entre 2007 y 2012, fueron deportados 2 millones 874 mil 331.<sup>7</sup> Es decir, 26% del total de deportados recibió alguna clase de ayuda por parte del Programa de Repatriación Humana.

Otro ejemplo que permite analizar la efectividad de estos programas es Repatriados Trabajando, con el que el gobierno pretende colocar a personas deportadas en algún empleo, específicamente en ciudades fronterizas. De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ni en el 2013, ni en el 2014, hubo colocación alguna de empleo. Entre el 2010 y 2012, el índice de colocación fue menor a 3%.<sup>8</sup>

Una mención particular requiere el Programa Frontera Sur que el presidente Enrique Peña Nieto anunció desde 2014, junto a la creación de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur. El presidente anunció los principales aspectos de este programa, los cuales son:

- Los ciudadanos de Guatemala y Belice podrán obtener la Tarjeta de Visitante Regional; también anunció el aseguramiento de 12 cruces fronterizos oficiales (10 con Guatemala y 2 con Belice).
- Corresponsabilidad regional y colaboración multilateral para lograr objetivos.
- Coordinación interinstitucional para brindar ayuda humanitaria al migrante.
- Considera importante el rol de las OSC, pero este rol se relaciona a la operatividad de albergues y estaciones migratorias (Castañeda y Pombo, 2015b:4). Es decir, el rol de las OSC se establece bajo un carácter asistencialista y no como parte clave de la ejecución de una política pública.

En la práctica lo que ha sucedido con el Programa Frontera Sur es el aumento del número de detenidos en la frontera de México con los países mencionados. De acuerdo al observatorio de legislación y política migratoria del Colegio de la Frontera Norte, entre julio de 2012 y junio de 2013, fueron realizadas 46,969 detenciones, mientras que en julio de 2014 y junio de 2015, fueron contabilizados 93,613 (Castañeda y Pombo, 2015b:8). En este trabajo no se afirma que sea factor significativo o único de la disminución de deportaciones que establece el INM desde 2001 hasta la fecha, pero sugiere que el control fronterizo que México realiza en la zona sur podría estar contribuyendo a la disminución de las deportaciones en la frontera norte.

En general —hasta este punto del apartado— se comprende la posición de las OSC pro migrantes de Tijuana cuando, por un lado, hay un impacto proveniente de políticas públicas anti migratorias de Estados Unidos que por medio de un sistema de deportaciones impacta directamente a la sociedad local. Por otro lado, ante la ejemplificación del trabajo que tienen algunos programas en México, puede sustentarse la poca efectivi-

<sup>7</sup> Consultar [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos)

<sup>8</sup> Para mayor información consultar [http://www.omi.gob.mx/en/OMI/Repatriados\\_Trabajando](http://www.omi.gob.mx/en/OMI/Repatriados_Trabajando)

dad que tienen ante un número considerable de deportados que cruzan la frontera cada año. Cabe mencionar que la normatividad es relativamente nueva si se considera que la Ley de Migración surgió en 2011, y es hasta 2014 que surgió el Programa Especial de Migración (2014-2018), documento que al menos en su contenido es más completo, del cual habría que analizar sus resultados en los próximos años.

Dentro de su contenido el Programa Especial de Migración (PEM) puntualiza los siguientes aspectos:

- Importancia de la cultura de legalidad y derechos humanos del migrante, objetivo que se busca por medio de la participación de organizaciones del sector privado, académico, social, migrante y sociedad civil;
- Plantea la incorporación del tema migratorio para el desarrollo regional y local, para lo cual reconoce la necesidad del diálogo en cuestiones de movilidad laboral;
- Expone la capacitación a servidores públicos para mejorar el trato a los migrantes. En este programa se utiliza el concepto de vulnerabilidad para referirse a algunas situaciones que padecen los migrantes debido a esa condición; relacionado a lo anterior se reconoce la necesidad de expedir documentos migratorios y de identidad;
- Introduce el tema de los refugiados y garantía de seguridad no sólo a los migrantes, también a los defensores de sus derechos como lo son las OSC (PEM 2014-2018, 2013:63-72).

En el PEM se reconoce la problemática de los migrantes en relación a las extorsiones, secuestros, robo y otras situaciones que sufren en su tránsito por territorio mexicano y se instrumentan medidas sobre dicha problemática. Al menos en contenido presenta una apertura a la participación de las organizaciones más allá de su apoyo en la operatividad de albergues. Sin embargo, próximos estudios sobre los resultados de dicha apertura serán necesarios para ubicar el avance o retroceso de este programa en relación al rol de las OSC y, en general, a la disminución de la vulnerabilidad de los migrantes en México.

Concretamente en el caso de Tijuana, la operación *Gatekeeper* mencionada desde el inicio de este apartado, fue un factor significativo para el arribo de OSC pro migrantes que desde sus inicios no sólo buscaron asistir a los deportados, sino defender sus derechos humanos. Cabe mencionar que específicamente en California, al igual que *Gatekeeper*, en 1994 surgió una normatividad que obstaculizaba el acceso a la atención pública por parte de inmigrantes sin autorización legal de permanecer en Estados Unidos —Ley 187— (Moreno *et al.*, 2011:5-6). Dicha Ley fue considerada inconstitucional; parte de ese resultado provino de la acción colectiva de OSC pro migrantes de California, las cuales generaron redes de trabajo con organizaciones de Baja California.

En Baja California las organizaciones fueron testigos de un aumento significativo de deportaciones en la zona Calexico-Mexicali. En 1994 hubo 40,922 deportaciones en dicha zona; en 1997, aumentaron a 155,658. En respuesta a dicha situación surgió el Frente Amplio por la Dignidad (Frapad) en Mexicali. En Tijuana, varios ciudadanos se unieron a dicha causa formando su propia red de trabajo. Organizaciones como Ins-

tituto Madre Asunta, Casa del Migrante y YMCA (Young Men's Christian Association) se unieron a organizaciones de Mexicali (Albergue Juvenil del Desierto y Centro de Apoyo al Trabajador Migrante) para formar la Coalición Pro Defensa del Migrante. Tanto Frapad como la Coalición registraban la cantidad de personas deportadas y casos de violación de derechos humanos, y proporcionaban asistencia básica como alimentación, ropa y albergue temporal a los deportados. Actualmente, estas organizaciones han contribuido a que algunas acciones en atención a deportados sean una realidad. Por ejemplo, en Baja California los estudiantes contemplan su servicio social en la atención a migrantes; tanto en Mexicali como en Tijuana existen módulos de información para los deportados ubicados justo en las zonas de deportación y, en general, existe un apoyo económico a las OSC pro migrantes (Avendaño *et al.*, 2000:117-122).

Baja California, y en particular Tijuana, se convierte en un espacio idóneo para estudiar la cultura política de organizaciones y, sobre todo, la cultura política de aquellos ciudadanos que toman decisiones dentro de una organización y que contribuyen a la orientación de acciones colectivas, ya sea hacia un asistencialismo básico o acciones que podrían catalogarse de incidencia en políticas públicas. La definición de Millán (2008) y Gutiérrez (1993) relacionan cultura política con valores, expectativas, juicios y creencias que conjugan en una identidad política, la cual aterriza en una legitimidad y representación que el ciudadano le da a su sistema político, esta definición es congruente al análisis de OSC pro migrantes de Tijuana que desde sus inicios tuvieron acciones que van más allá del asistencialismo. Lo que se pretende en este estudio es relacionar la cultura política con sus acciones colectivas. Las OSC pro migrantes no legitimaron las políticas públicas de carácter anti migratorio de Estados Unidos, respondieron ante la sistematización de deportaciones, ante la poca efectividad de políticas públicas en México y, sobre todo, —como se evidencia en sus acciones—, respondieron ante lo que las organizaciones consideraron como violación de derechos humanos al migrante.

Para tener una idea de cómo las deportaciones afectan a Baja California y específicamente a Tijuana, recurrimos a los boletines estadísticos del INM.<sup>9</sup> Se tiene que entre 2001 y 2015 el 18% de las deportaciones fueron por Baja California. Desde 2001 hasta 2016 Baja California ha estado entre el primer y segundo lugar en deportaciones —en 2001, 2004, 2005, 2006 fue superado por Sonora, y en 2014 y 2015 por Tamaulipas—, 9 de 15 años Baja California ha ocupado la primera posición en deportaciones. Dentro del estado, Tijuana ha sido la ciudad que ocupa el primer lugar en deportaciones; sólo en 2012 fue superada por Mexicali. Cabe mencionar que entre 2007 y 2010 la diferencia entre las deportaciones por ambas ciudades fue enorme: del total de deportaciones, arriba del 70% fueron por Tijuana. Sin embargo, desde 2015, las diferencias se han reducido: en ese año, 51% de los deportados fue por Tijuana y 48% por Mexicali.

Para finalizar este apartado se concluye que las OSC pro migrantes de Tijuana se han manifestado en atención de los deportados, debido al impacto de políticas públicas sobre éstos. Las acciones de las OSC pro migrantes demuestran que su cultura política no los ha

<sup>9</sup> Consultar [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos)

conducido por el camino de la desafección política, parafraseando a Millán (2008) las dimensiones de la cultura política que las organizaciones buscan con sus acciones colectivas es el Poder político y/o sueños políticos. Es decir, tal vez buscan desarrollar capacidad de recursos y relaciones que generen los beneficios deseados para la sociedad que representan (poder político), o tal vez su cultura política busca algo más que el beneficio de sus representados, tal vez pretenden construir algo mejor para la sociedad (sueños políticos).

En el siguiente apartado se pretende definir la cultura política de las organizaciones objeto de estudio y a dónde conducen sus acciones colectivas basados en determinada cultura política. Previamente a la exposición de resultados es explicado el proceso de recopilación y análisis de información que sustentan dicha investigación.

#### METODOLOGÍA Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN: CULTURA POLÍTICA Y ACCIÓN COLECTIVA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PRO MIGRANTES EN TIJUANA

El estudio de la cultura política de las OSC pro migrantes en Tijuana es parte de una investigación más amplia que abarca otras variables (políticas sociales y desarrollo institucional) como variables dependientes y el asistencialismo de las OSC pro migrantes como variable independiente. La metodología de la investigación se sostuvo mediante los métodos analítico y comparativo de la información obtenida de diez OSC pro migrantes en Tijuana que atienden a deportados. La técnica base para la recopilación de la información fue la entrevista a profundidad, utilizada en mayor medida para obtener información de las otras variables que formaron parte de la investigación. Sin embargo, para el estudio de la cultura política se optó por seleccionar algunas preguntas de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (Encup) 2012, preguntas que fueron base de un cuestionario con el que se hicieron entrevistas estructuradas a las OSC que fueron objeto de estudio. A pesar que la entrevista fue estructurada, al haber realizado previamente una entrevista a profundidad para obtener información de otras variables, la empatía entre el entrevistador y el entrevistado permitió obtener percepciones y opiniones claras respecto a cada pregunta que se hizo.

La Encup es un estudio de opinión pública creado como parte del Programa Especial para el Fomento de la Cultura Democrática que estuvo alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. La Encup es un instrumento que el gobierno mexicano pretende utilizar para conocer el nivel de información y conocimiento sobre política, y conocer las prácticas, habilidades y hábitos de la ciudadanía. La Encuesta se ha aplicado desde 2001, pero se percibe poca disciplina en cuanto a su periodicidad, puesto que han habido dos, tres y cuatro años entre cada aplicación. Por ejemplo, fue aplicada en 2001, 2003, 2005 y después hasta 2008, y la última fue en 2012 (Segob, 2012:2). Cabe mencionar que la iniciativa de la Encup es importante ya que el gobierno la visualiza como la base de un diagnóstico que permite fomentar la cultura democrática y participación ciudadana, por lo que no darle seguimiento permite cuestionar el compromiso del gobierno mexicano para lograr dicho objetivo, el cual que debe ser prioritario para cualquier sistema político que se considere democrático.

TABLA 2. RESPONSABLES DE LAS OSC QUE FUERON OBJETO DE ESTUDIO

Persona entrevistada	Organización	Inicio de labores
Gabriela Ambriz de Vera (Capitán y coordinadora del albergue)	Albergue Ejército de Salvación	1957
Víctor Clark Alfaro (Responsable)	Centro Binacional de Derechos Humanos, A. C.	1987
Gilberto Martínez Amaya (Administrador)	Casa del Migrante, A.C.	1987
Uriel González (Coordinador de Casas YMCA para Menores Migrantes)	Federación de Asociaciones Cristianas de Jóvenes de la República Mexicana, A. C. "Casas YMCA para Menores Migrantes"	1990
Hermana Inés M.C. Misioneros de la Caridad (Encargada de la Casa Hogar)	Casa Hogar "Beato Juan Diego", A. C.	1992
María Galván (Trabajadora Social)	Instituto Madre Asunta, A. C.	1994
Esmeralda Siu (Responsable)	Coalición Prodefensa del Migrante, A. C. Módulo de Atención	1996
Ocario Vásquez García (Responsable)	Unión de Comités Comunitarios de Tijuana, A. C. "Módulo de Atención al Migrante Chiapaneco"	1997
Juan Carlos Arreguín Rodríguez (Responsable)	Albergue Temporal Zona Norte	1998
Verónica Flores Córdoba (Responsable)	Casa Hogar Cavit Alejandro, A. C.	2004

Fuente: Elaboración propia, con información de Entrevistas a profundidad

Hubo dos criterios de selección en las organizaciones que son objeto de estudio en esta investigación: 1) Mínimo diez años de operación; y 2) Su principal grupo vulnerable tiene que ser migrantes. Otro aspecto relevante que es necesario puntualizar es que tanto las entrevistas no estructuradas (en este caso, la entrevista a profundidad) como las estructuradas, fueron realizadas a diez personas, los responsables y tomadores de decisiones dentro de cada una de estas osc. Esto no quiere decir que sólo una persona tome las decisiones dentro de las osc pro migrantes, sino que al hacer un primer acercamiento a las organizaciones, el personal orientaba al investigador hacia una persona como la más apta para brindar la información que se buscaba. Esta situación concretó que la mejor manera de realizar la investigación sería teniendo como sujeto de información a los responsables de las osc.

La Tabla 2 contiene los nombres de los responsables, la organización a la que pertenecen y el año en que dicha organización inició labores. Las entrevistas a profundidad y las entrevistas estructuradas se realizaron en una sola sesión por entrevistado con duración de 2 a 3 horas en promedio por persona. Las entrevistas se realizaron entre noviembre y diciembre de 2013 y en marzo de 2014.

La pregunta de investigación y la hipótesis en esta investigación, son las siguientes:

- ¿Cómo se define la cultura política de las OSC pro migrantes en Tijuana y cómo contribuye en la atención a deportados?
- La cultura política de las OSC pro migrantes en Tijuana se caracteriza por el poco interés en la política, desconfianza en las instituciones de gobierno y poco activismo político, por lo que sus actividades en atención a los deportados se caracterizan por un asistencialismo básico en detrimento de acciones que pudieran incidir en las políticas públicas.

Por último, con respecto a la metodología, queda mencionar que los apartados de la Encup 2012, base de las entrevistas estructuradas, se presentan en la Tabla 3. Se escogieron cuestiones que permiten identificar las expectativas, valores, opiniones y juicios que los entrevistados tienen respecto al interés del gobierno en las demandas sociales, corrupción, interés en la política, confianza en instituciones, discriminación social y activismo político, entre otros aspectos. Se puntualiza nuevamente que debido a la realización previa de las entrevistas a profundidad —con las que se recopiló información de las otras variables— la entrevista estructurada fue de provecho para obtener resultados precisos en la definición de la cultura política de los responsables de las OSC pro migrantes.

Las entrevistas a profundidad permitieron recopilar información sobre las actividades que las OSC pro migrantes realizan en atención a los grupos vulnerables; considerando dicha información para este trabajo, la clasificación queda de la siguiente manera:

- Actividades de asistencialismo básico: albergue, alimentación, aseo personal, ropa y calzado;
- Actividades de asistencialismo en segundo grado: asistencia médica y psicológica, canalización de los deportados con las autoridades, comunicación con sus familiares y retorno a su lugar de origen;
- Actividades formativas: apoyo a deportados en asesoría jurídica, talleres de capacitación, educación escolar e inserción laboral;
- Actividades de promoción y defensa de los derechos humanos: estas actividades abarcan el registro que realizan las organizaciones sobre violaciones de derechos humanos, la denuncia, la difusión de información hacia las autoridades, hacia otras organizaciones, hacia la opinión pública y, en general, a actores que podrían contribuir a la solución del problema; búsqueda de incidencia en políticas públicas, redes de trabajo con empresas, fundaciones y organizaciones, y cualquier otro aspecto que enmarque el esfuerzo orientado a defender los derechos humanos del migrante (véase Tabla 4).

El primer resultado de la investigación confirma que el 90% de las organizaciones realiza un asistencialismo básico, sólo el Centro Binacional de los Derechos Humanos no lo proporciona. El responsable del Centro, Víctor Clark, mencionó que la organización ha apoyado a algunas personas a ingresar al Hospital General y ha conseguido becas para



TABLA 3. SÍNTEISIS DE LA ENCUP 2012 QUE FUE REALIZADA  
A LAS OSC PRO MIGRANTES EN TIJUANA

Tipo de pregunta	Ejemplo
Acuerdo / Desacuerdo de frases	A los funcionarios públicos no les preocupa lo que piensa la gente como yo. El gobierno debería someter a votación de la ciudadanía las decisiones importantes Al gobierno lo elegimos para que tome las decisiones importantes
Corrupción	País/Estado/Municipio
Interés en la política	Mucho/Poco/Nada
Discriminación en México	Clase social/color de piel/preferencias sexuales/preferencias políticas/creencias religiosas/apariencia
Frecuencia al realizar actividades como	Solicitudes (cartas, visitas a políticos o funcionarios públicos) Firmar documentos en señal de protesta o solicitando algo
Rumbo que lleva México	Adecuado/No adecuado/En parte
Confianza	Radio, Prensa, Televisión, Redes sociales, Empresarios, Iglesia, Gobierno, Organizaciones de ciudadanos, Presidente de la República, Instituto Federal Electoral, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Diputados, Senadores, Gobernadores estatales, Presidentes municipales, Policía, Ejército, Partidos políticos

Fuente: Elaboración propia con información de la Encup 2012

jóvenes indígenas, pero que su trabajo no es de asistencialismo básico. Clark dejó clara su postura frente al asistencialismo básico: “no contribuye al cambio del tejido social”. Clark hizo la observación de que la base confesional de las organizaciones ha contribuido a que la mayoría de las organizaciones pro migrantes en Tijuana sean asistencialistas (Entrevista a profundidad número 9).

La Coalición Pro Defensa del Migrante es una red de trabajo que integra a la Casa del Migrante, Instituto Madre Asunta y YMCA (organizaciones en Tijuana), Albergue del Desierto, Centro de Reintegración Familiar de Menores Migrantes, Centro de Apoyo al Trabajador Migrante, Comité de Promoción para el Desarrollo de Mexicali, Centro de Derechos Humanos y Educación Cívica (organizaciones en Mexicali). Por las actividades que estas organizaciones realizan, la Coalición es la única organización que lleva a cabo todas las actividades consideradas, desde el asistencialismo básico hasta la promoción y defensa de los derechos humanos (Entrevista a profundidad número 6).

Otro aspecto interesante que se observa en la Tabla 4 es que el 50% de las OSC realiza un asistencialismo en segundo grado; dentro de las actividades formativas, los talleres y la capacitación en derechos humanos y migración, son las actividades que cuenta con un mayor porcentaje de organizaciones que lo realizan (60%), después está la asesoría jurídica (50%), el apoyo en la inserción laboral (40%) y la educación laboral (20%). Esta última, la Coalición la realiza porque una de las organizaciones que la integra proporciona el ser-

TABLA 4.- COMPARACIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE  
LAS OSC PRO MIGRANTES EN TIJUANA

OSC	Casa del Migrante	Instituto Madre Asunta	YMCA	Coalición Pro Defensa del Migrante	Centro Binacional de Derechos Humanos	Módulo de Atención al Migrante Chiapaneco	Albergue Ejército de Salvación	Albergue Temporal Zona Norte	Casa Hogar Cavit Alejandro	Casa Hogar Beato Juan Diego
Albergue Alimentación Aseo personal	x	x	x	x		x	x	x	x	x
Ropa Calzado	x	x	x	x		x	x		x	x
Asistencia médica	x	x	x	x		x				x
Asistencia psicológica	x	x	x	x		x				
Apoyo espiritual	x	x	x	x			x			x
Canalizar con autoridades	x	x	x	x		x				
Comunicación con familiares	x	x	x	x		x				
Apoyo para regresar a su lugar de origen	x	x	x	x		x				
Asesoría jurídica	x	x	x	x		x				
Talleres y capacitación en derechos humanos y migración	x	x	x	x	x		x			
Apoyo en la inserción laboral		x	x	x		x				
Educación escolar			x	x						
Denuncia de violación en derechos humanos	x	x	x	x	x	x				
Documentación de casos de violación en derechos humanos	x	x	x	x	x					
Defensa de derechos humanos	x	x	x	x	x					

Fuente: Elaboración propia, Entrevistas a profundidad.

vicio, y en la práctica, YMCA, que atiende a menores migrantes, es la única organización que apoya a los adolescentes y jóvenes a continuar sus estudios mientras se encuentren bajo el resguardo de la organización. Uriel González, coordinador de YMCA, expresó que han llegado a apoyar a jóvenes por año y medio, pero sólo aquellos que carecen de familiar alguno. También es importante precisar que YMCA es una organización que pertenece a una familia de organizaciones mucho más amplia. Uriel González comentó que desde 1942 existe un programa de desarrollo comunitario y asistencia social en México respaldado por YMCA mundial. Casas YMCA de Menores Migrantes es uno de los subprogramas que integran dicho programa en México (Entrevista a profundidad número 3).

En la Tabla 4 se observa que la documentación, denuncia y defensa de los derechos humanos son actividades que realizan el 50% de las organizaciones. Casa del Migrante, Instituto Madre Asunta y Casa YMCA son las organizaciones que en forma individual e integradas a la red de trabajo —Coalición Pro Defensa del Migrante—, realizan la mayoría de las actividades de atención a deportados. Centro Binacional de Derechos Humanos sólo realiza actividades en defensa de los derechos humanos. En contraste, Albergue Temporal Zona Norte, Casa Hogar “Beato Juan Diego”, Ejército de Salvación y Casa Hogar Cavit Alejandro realizan asistencialismo básico. El Módulo de Atención al Migrante Chiapaneco —además del asistencialismo básico— realiza un asistencialismo de segundo grado y, medianamente, realiza actividades formativas (asesoría jurídica e inserción laboral) y muy poco en defensa de los derechos humanos (denuncia).

Cabe resaltar lo citado de Olvera (2009:15) en el primer apartado. De este autor se mencionaba que uno de los factores por los cuales surgen organizaciones de promoción, desarrollo y servicio a la comunidad es la aparición de una Iglesia más progresista. Por lo tanto, una base confesional puede permitir activismo político o limitar al activismo social de las organizaciones. Ambos casos se observan en este estudio. Casa del Migrante, Instituto Madre Asunta, YMCA, Casa Hogar Beato Juan Diego y Ejército de Salvación tienen base confesional. Las tres primeras realizan actividades que van desde el asistencialismo básico hasta la promoción y defensa de los derechos humanos, mientras que las dos últimas sólo realizan actividades de asistencialismo básico. La sexta organización sería la Coalición que integra a las primeras tres mencionadas.

Antes de establecer los resultados de las entrevistas estructuradas, cabe aclarar que la responsable de Casa Hogar “Beato Juan Diego” no aceptó realizar la entrevista estructurada, puesto que consideró que la organización tiene una misión caritativa totalmente ajena a algún activismo político. Con las 9 organizaciones restantes los resultados en cuanto al rol del gobierno en la toma de decisiones son los siguientes:

- 8 de 9 entrevistados estuvieron de acuerdo con que “el gobierno debería someter a votación las decisiones importantes”.
- 7 de 9 entrevistados afirmaron que el voto no es la única manera de decidir si lo que hace el gobierno es positivo o negativo para la sociedad. Es decir, la mayoría de los tomadores de decisiones en las organizaciones aprueba la importancia de tener mayores mecanismos de participación ciudadana.

Una segunda parte de la entrevista estructurada permitió recopilar información sobre las percepciones en cuanto a la influencia política de las instituciones, el respeto a la ley y la discriminación en México. El resultado fue el siguiente:

- Fue unánime la consideración de que las empresas son los actores con mayor influencia política —junto a los partidos políticos—, siendo las agrupaciones ciudadanas y los ciudadanos en forma individual los que menos o ninguna influencia política tienen.
- 4 entrevistados perciben que el respeto a la ley en México se sitúa en la posición número 3 (en una escala que va de 0 —nada— a 5 —mucho—). Sólo un entrevistado dio 4. El resto dio calificaciones de 0 a 2 en el respeto a la ley.
- Los entrevistados perciben que sí existe discriminación en edad, clase social, color de piel, preferencias sexuales, políticas y religiosas, y en la apariencia.

La tercera parte de las entrevistas estructuradas se enfoca a las percepciones de corrupción y transparencia. Los resultados fueron:

- Los tres niveles de gobierno fueron calificados en mayor medida con 5 “total corrupción”. Tres entrevistados calificaron con 4 al gobierno a nivel federal y estatal (0 es la menor escala —nada de corrupción—). A nivel municipal, dos entrevistados calificaron con 4 y un entrevistado calificó con 3 la corrupción.
- La calificación de la transparencia osciló entre “nada transparente” y “poco transparente”. La calificación “nada transparente” fue la opción para cinco entrevistados que calificaron de esta manera al gobierno federal, 3 entrevistados para el nivel estatal, y 4 entrevistados para el nivel municipal.

Con las entrevistas se comprende por qué el gobierno federal fue calificado como el más corrupto y el menos transparente, en comparación a los otros dos niveles de gobierno. Las organizaciones han recibido más apoyo del gobierno estatal y los responsables consideran que la orientación de las políticas públicas migratorias proviene del gobierno federal, ven poco interés de éste y, en parte, lo responsabilizan de la difícil situación que viven muchos migrantes.

Otro aspecto que fue valorado por las entrevistas estructuradas fue el interés en la política y el activismo político de los tomadores de decisiones dentro de las organizaciones. Los resultados fueron los siguientes:

- 6 de 9 entrevistados dijeron estar muy interesado en la política, y en que el gobierno informe de todo lo que hace.
- En el caso del activismo político, 5 de 9 dijeron que “frecuentemente” envían solicitudes o visitan a funcionarios públicos para realizar alguna demanda y/o propuesta, Sólo uno de los entrevistados dijo que lo hace “algunas veces”, y 3 comentaron hacerlo “rara vez”. Asimismo, 5 de 9 afirmaron que, “frecuentemente”

firman documentos en señal de protesta, y dos consideraron “algunas veces” y otros dos entrevistados dijeron que lo hacen “rara vez”.

Por último, la confianza en las instituciones registró con mayor calificación a la familia con 82 de 90 puntos posibles. El siguiente mejor calificado fue la agrupación de ciudadanos con 64 puntos. Las instituciones que obtuvieron menor puntaje en confianza fueron: Presidentes Municipales (26), la Suprema Corte de Justicia (26), los Diputados (27) y Militares (31). Cabe mencionar que la Iglesia también tuvo calificación baja: 35 puntos. Ante la relación entre migración y derechos humanos es comprensible que el Poder Judicial (que imparte justicia) y el Poder Legislativo (que crea leyes) resulten como las instituciones donde predomina desconfianza por parte de los responsables de las organizaciones. En el caso del ejército —institución con la que los migrantes tienen contacto en su tránsito y regreso a México— se estableció desde el primer apartado de este trabajo que se expone como una de las instituciones que afectan la vulnerabilidad de los migrantes.

De acuerdo con los resultados se concluye que la cultura política de las organizaciones se define por un interés en la política, en la valoración de la necesidad de mayores mecanismos de participación y rendición de cuentas, en la percepción de corrupción y poca transparencia en la toma de decisiones. Por ende, se desconfía de las instituciones de gobierno, es decir, el sistema político está deslegitimado frente a los responsables de las OSC pro migrantes en Tijuana. Esta cultura política hace que ellos orienten las acciones de esas organizaciones hacia dos posibles direcciones: asistencialismo básico, porque la percepción hacia el gobierno es que a éste le interesa muy poco generar soluciones en el tema migratorio, por lo tanto, es mejor asistir al deportado. Pero está la otra acción colectiva: ya que el gobierno carece de interés por reducir la vulnerabilidad del deportado, es necesario que las OSC busquen incidir en las políticas públicas y presionen al gobierno para que dé una solución concreta a la situación.

La hipótesis se confirma cuando se tiene que Casa del Migrante, Instituto Madre Asunta e YMCA —en forma individual y dentro de la red de trabajo de la Coalición Pro Defensa del Migrante—, junto con el Centro Binacional de Derechos Humanos, son las cinco organizaciones que afirmaron “frecuentemente” realizar solicitudes y visitas a funcionarios públicos para establecer demandas, propuestas, denuncias y, en general, formar parte del diálogo en temática migratoria. Son las mismas organizaciones que realizan actividades de promoción y defensa de los derechos humanos en forma constante, además del asistencialismo básico, de segundo grado y actividades formativas que también realizan.

En contraste, el Módulo de Atención al Migrante Chiapaneco, el Albergue Ejército de Salvación, el Albergue Temporal Zona Norte y la Casa Hogar Cavit Alejandro “algunas veces” o “rara vez” realizaron solicitudes y visitas a funcionarios públicos para realizar demandas, propuestas, denuncias en tema migratorio y en atención a deportados. Estas organizaciones se concentran en realizar actividades asistenciales básicas, excepto el Módulo de Atención al Migrante Chiapaneco que también realiza actividades de segundo grado y, en menor medida, actividades formativas y de promoción y defensa de los derechos humanos. A estas organizaciones se agrega la Casa Hogar “Beato Juan Diego”,

como la quinta organización que está enfocada a realizar asistencialismo básico, declarando tener una misión caritativa, ajena a la búsqueda de incidencia en políticas públicas.

Para fortalecer la afirmación de que la misma cultura política de las organizaciones mueve a algunas a buscar la incidencia en políticas públicas, se pone el ejemplo de la acción colectiva que la Coalición Pro Defensa del Migrante ha realizado juntamente con Casa del Migrante, Instituto Madre Asunta e YMCA. María Galván, del Instituto Madre Asunta, mencionaba que los diagnósticos que realizaron en relación a efectos negativos que generaban las deportaciones, fueron la base del análisis por el cual surgió el Programa de Repatriación Humana, un comentario que también realizó Uriel González de YMCA (Entrevista a profundidad 2; Entrevista a profundidad 3).

Esmeralda Siu, de la Coalición Pro Defensa del Migrante, mencionó algunos logros que la red de trabajo ha alcanzado por medio de la acción colectiva:

- Creación del Comité Estatal de Apoyo al Migrante, cuyo objetivo es lograr un trabajo de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad civil, vigente desde 2013.
- Desde 2005 se logró la creación de Módulos de Atención al Migrante Deportado en las garitas de Mexicali y Tijuana.
- La Coalición recibe asesoría jurídica de la *American Civil Liberties Union San Diego (ACLU San Diego)* para ser más eficientes en el apoyo jurídico que requieren los deportados.
- Realizan trabajo conjunto para difundir boletines informativos sobre muertes de migrantes con la organización Posada sin Fronteras.
- Realizan activismo conjunto con *ACLU* Nuevo México, *Catholic Charities* de San Diego y la Comisión de Derechos Humanos.
- Participación en el Colectivo PND-Migración, conformado por más de 80 organizaciones que pretenden consolidar una política migratoria con enfoque en el desarrollo y los derechos humanos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Participar en la Iniciativa Frontera Norte de México para realizar el Programa de Defensa e Incidencia Binacional (PDIB) y la Acción Articulada Noreste (AAN). El objetivo es potencializar tres aspectos del trabajo realizado por las OSC pro migrantes: derechos humanos, trabajo en red de las organizaciones y la seguridad de defensores de migrantes (Entrevista a profundidad 6).

## CONCLUSIÓN

Después de entre 15 a 20 años de trabajo en la promoción y defensa de los derechos humanos del migrante, al menos en el caso de aquellas organizaciones que buscan su incidencia en políticas públicas, puede concluirse que dicho objetivo es una constante en la acción colectiva de las organizaciones. El acercamiento a organizaciones de otros países evidencia la búsqueda de una proyección internacional en su misión. Arditi (2004) argumenta sobre esta situación cuando plantea la existencia de un ciudadano que se mueve dentro de un escenario global para legitimar su causa, por ejemplo, para uni-

versalizar la defensa de los derechos humanos. El trabajo de algunas OSC pro migrantes en Tijuana coinciden con la política de inclusión y la política de influencia que plantean Cohen y Arato (2001) como parte de las características de una sociedad civil organizada en el siglo XXI; con la primera, busca ser considerado un actor político y así obtener beneficios para sus representados; y con la segunda, poder lograr los espacios que permitirían nuevas interpretaciones y normas para tratar las necesidades que buscan reducir.

El trabajo de las autoridades mexicanas en dicho tema está deslegitimado por las organizaciones y esto da lugar a realizar acciones colectivas enfocadas al asistencialismo básico o a las acciones colectivas orientadas a la incidencia en políticas públicas. Es decir, ¿cómo influye la cultura política en la atención a deportados? Orienta la acción colectiva de las organizaciones, por lo que la condición vulnerable de los deportados se ve impactada por dicha cultura política donde, parafraseando a Millán (2008), se tienen OSC pro migrantes que mantienen una desafección política, su desconfianza hacia las instituciones y el desinterés que perciben de éstas hacia la atención de deportados los lleva a considerar poco útil la acción colectiva o su rol dentro del activismo político. En contraste, existen OSC pro migrantes que consideran pertinente la búsqueda del poder político y los sueños políticos. Para éstas organizaciones, la acción colectiva es viable para incidir en políticas públicas, y este objetivo lo perciben como una posibilidad.

Algunas cuestiones que quedan pendientes y resultan importantes para futuras investigaciones podrían ser la identificación de cambios en roles, avances o retrocesos del trabajo de las OSC pro migrantes ante la ejecución del Programa Especial de Migración (2014-2018) y las ventajas o desventajas que se generarán para el trabajo de las organizaciones con la llegada del próximo presidente de Estados Unidos. Sin embargo, se destaca que las organizaciones seguirán mostrando solidez en su objetivo de promover y defender los derechos humanos del migrante, como lo han hecho en las últimas dos décadas, independientemente del contexto nacional e internacional del cual sean parte.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Ambriz, Gabriela, 2014, “Capitán y Coordinadora del Albergue Ejército de Salvación” *Entrevista a profundidad número 10*, Tijuana, Baja California, (20 marzo).
- Arcidiácono, Pilar, 2011, “El protagonismo de la sociedad civil en las políticas públicas: entre el deber ser de la participación y la necesidad política”, *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, pp. 1-14.
- Arditi, Benjamin, 2004, “Trayectoria y potencial político de la idea de sociedad civil”, *Revista Mexicana de Sociología*, 66, núm. 1 (enero-marzo), pp. 1-21.
- Arreguín, Juan Carlos, 2013, “Responsable del Albergue Temporal Zona Norte”, *Entrevista a profundidad número 7*, Tijuana, Baja California (02 de diciembre).

- Attili, Antonella, 2004, “Ciudadanía, sociedad civil y la redefinición de los espacios públicos”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 126 (octubre-diciembre), pp. 131-150.
- Avendaño, R. M., J. A. y Priego y E. Moreno, 2000, “Las ONG en la frontera Baja California-California: un acercamiento al estudio de la diplomacia ciudadana”, *Estudios Fronterizos*, I, núm. 1 (enero-junio), pp. 89-135.
- Bobbio, Norberto, 1989, *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, FCE, México, D. F.
- Castañeda, A. y D. Pombo, 2015a, “La política migratoria de Estados Unidos desde la perspectiva federal”, *Reporte del Observatorio de Legislación y Política Migratoria*, COLEF Norte / CNDH, pp. 1-27.
- \_\_\_\_\_, 2015b, “Reporte: Programa Frontera Sur o la política de persecución de migrantes en México”, *Reporte del Observatorio de Legislación y Política Migratoria*, COLEF Norte / CNDH, pp. 1-13.
- Clark, Víctor, 2013, “Responsable del Centro Binacional de Derechos Humanos A. C.” *Entrevista a profundidad número 9*, Tijuana, Baja California, (11 de diciembre).
- Cohen, J. y A. Arato, 2001, *Sociedad civil y teoría política*, FCE, México, D. F.
- Easton, David, 1992, “Categorías para el análisis sistémico de la política”, en Albert Batlle (ed.), *Diez textos básicos de Ciencia Política*, pp. 221-230, Ariel, Barcelona.
- Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, 2012, *Resultados de la Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas*, Encup 2012, México, D. F., INEGI.
- Flores, Verónica, 2013, “Responsable de Casa Hogar Cavit Alejandro A. C.”, *Entrevista a profundidad número 5*, Tijuana, Baja California (22 de noviembre).
- Galván, María, 2013, “Trabajadora Social del Instituto Madre Asunta A. C.” *Entrevista a profundidad número 2*, Tijuana, Baja California (19 de noviembre).
- González, Uriel, 2013, “Coordinador de Casas YMCA para menores migrantes”, *Entrevista a profundidad número 3*, Tijuana, Baja California (21 de noviembre).
- H. Congreso de la Unión, LXIII Legislatura, Cámara de diputados, <http://www.5diputados.gob.mx/index.php/est/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2016/06-Junio/15/3353-Urge-Sanchez-Meza-a-Ejecutivo-federal-publicar-lineamientos-del-fondo-de-apoyo-al-migrante-para-emprender-programas-de-atencion-en-Tijuana-Baja-California>, consultado el 30 de junio de 2016.
- Hagan, J., B. Castro, y N. Rodríguez, 2011, “Social effects of mass deportations by the United States government, 2000-10”, en *Ethnic and Racial Studies*, 34, núm. 8 (agosto), pp. 1374-1391.



- Heras, Leticia, 2002, “Cultura política: el estado del arte contemporáneo”, *Reflexión Política*, 4, núm. 8, pp. 181-192.
- Hermana Inés MC, Misioneros de la Caridad, 2013, “Encargada de Casa Hogar ‘Beato Juan Diego’ A. C.”, *Entrevista a profundidad número 8*, Tijuana, Baja California (02 de diciembre).
- Horrach, Juan Antonio, 2009, “Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos”, *Factótum, Revista de Filosofía*, núm. 6, pp. 1-22.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2016, *Informe de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre 2015*, México, D. F., CNDH, pp. 43-87.
- Martínez, Gilberto, 2013, “Administrador de Casa del Migrante A. C.” *Entrevista a profundidad número 4*, Tijuana, Baja California (21 de noviembre).
- Millán, Cecilia, 2008, “Cultura política: acercamiento conceptual desde América Latina”, *Perspectiva de la Comunicación*, 1, núm. 1, pp. 42-55.
- Moreno, J., M. Figueroa y L. Barajas, 2011, “Estructura, funcionamiento y modelos de atención de las organizaciones civiles de apoyo a los migrantes en la frontera norte de México”, ponencia presentada en el *IV Congreso de la Red Internacional de Migración y Desarrollo, Crisis Global y Estrategias Migratorias: hacia la redefinición de las políticas de movilidad*, Flasco, mayo.
- Moreno, Salvador, 2012, “La agenda binacional México-Estados Unidos del tema migración: legislación y política pública”, *Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, núm, 137.
- Olvera, Alberto, 2006, “El discurso de la sociedad civil en el espacio público internacional. Lecciones para planificadores”, ponencia presentada para el *Seminario del PRODEV*, Banco Interamericano de Desarrollo, pp. 1-24.
- \_\_\_\_\_, 2009. «Hacia un diagnóstico preliminar del campo civil en México.»
- \_\_\_\_\_, 1998, “Recuperación, desarrollo y crisis del concepto de sociedad civil en México: una perspectiva interpretativa”, *SOTAVENTO*, núm. 4, pp. 173-197.
- Pardinas, Juan, 2008, “Los retos de la migración en México. Un espejo de dos caras”, *Serie Estudios y Perspectivas*, CEPAL, núm. 99.
- Peschard, Jacqueline, 1999, “La cultura política en México”, en Mauricio Merino (coord.), *La Ciencia Política en México*, FCE, México, D. F., pp. 186-210.
- Programa Especial de Migración 2014-2018, 2013, México, D. F., Gobierno de la República.
- Putnam, Robert, 1994b, *Para hacer que la democracia funcione*, Caracas, Galac.

- \_\_\_\_\_, “Social Capital and Public Affairs”, *Bulletin of the American Academy of Arts and Sciences*, 47, núm 8, pp. 5-19.
- Rosenblum, Marc y Ariel Ruiz, 2015, “An analysis of unauthorized immigrants in the United States by country and region of birth”, Migration Policy Institute, pp. 1-31.
- Sánchez, Miguel, 2009, “La participación ciudadana en la esfera de lo público”, *Espacios Públicos*, UNAM, 12, núm. 25, pp. 85-102.
- Secretaría de Gobernación, 2012, *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012. Principales Resultados*, México, D. F., Segob.
- \_\_\_\_\_, 2011, *Quinto informe de labores*, México, D. F., Segob/INM.
- Siu, Esmeralda, 2013, “Responsable de Coalición Pro Defensa del Migrante A. C. Módulo de Atención”, *Entrevista a profundidad no. 6*, Tijuana, Baja California (28 de noviembre).
- Somuano, María, 2011, *Sociedad civil organizada y democracia en México*, México, D. F., El Colegio de México.
- Vázquez, Ocario, 2013, “Responsable del Módulo de Atención al Migrante Chiapaneco de la Unión de Comités Comunitarios de Tijuana A. C.” *Entrevista a profundidad número 1*, Tijuana, Baja California (16 de noviembre).
- www.gob.mx, s.f., <http://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas-paisano-del-inm?idiom=es>.
- www.gob.mx, s.f., <http://www.gob.mx/acciones-y-programas/grupos-beta-de-proteccion-a-migrantes>.
- www.inm.gob.mx, s.f., [http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Grupo\\_Beta](http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Grupo_Beta).
- www.omi.gob.mx, s.f., [http://www.omi.gob.mx/en/OMI/Repatriados\\_Trabajando](http://www.omi.gob.mx/en/OMI/Repatriados_Trabajando).
- www.politicamigratoria.gob.mx, s.f., [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SE\\_GOB/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SE_GOB/Boletines_Estadisticos).

ELVIRA ESMERALDA RINCÓN GABOUREL. Doctora en Estudios del Desarrollo Global. Líneas de investigación: Organizaciones de la Sociedad Civil, Participación Ciudadana y Políticas públicas. Correo electrónico: [elvira.rincongabourel@gmail.com](mailto:elvira.rincongabourel@gmail.com)